



Bogotá D.C; 19 de septiembre de 2025
GRD-07-2025-121

Señor (a):
CRIOLLO SALAZAR WEIMAR
Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que ha sido aprobado Un (01) día de vacaciones para ser disfrutado a partir del 29 de Septiembre de 2025, correspondientes al periodo 03 del 30 de Junio de 2024 al 29 de Junio de 2025, debiéndose reincorporar a sus labores el día 30 de septiembre de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

lzf.
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA

Directora Administrativa y de Logística